

## ACTA Nº 34/2022

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 31 días del Mes de Octubre del 2022, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

**Expte:** 103/22 VISTO Y CONSIDERANDO: El descargo formulado por el encartado. Y atento que el mismo resulta extemporáneo, habida cuenta que este cuerpo colegiado se pronunció en consecuencia. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Archívense las presentes actuaciones.-. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 107/22 VISTO: El informe elevado el árbitro Sr. Nicolás Cano, partido disputado en fecha 22/10/22, entre Club Colón Júnior y el Club Social San Juan, en Pomo Mini - Infantil - Femenino Campeonato Oficial Clausura, se informa a la delegada de Colon Junior Sra. Bárbara Esquivel. Y CONSIDERANDO: Que la encartada presenta una nota dirigida a la Presidenta de la FSP, de lo cual no se deduce que reúna los extremos de un descargo en éste expediente. En este sentido surge y conforme lo expresado por la informada. ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: 1) Sancionar a la delegada del Club Colon Júnior rama Femenino Bárbara Esquivel, con un SEVERO LLAMADO DE ATENCION. 2) Gírense la nota presentada a la Comisión de Neutrales a los fines de que ese cuerpo tome conocimiento. Notifíquese al Club, y a Comisión de Neutrales, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

**Expte:** 110/22 VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por las delegadas Cristina Fuentes y Mariela Reggio respecto de la actuación del Arbitro Sr. Carlos Fernández. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al Árbitro Sr. Carlos Fernández, para que en el término de 48hs formule los descargos por escrito que estime pertinente. Notifíquese a la Comisión de Neutrales, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

**MARTIN JORGE** 

PEREYRA FEDERICO

**GOMEZ MIGUELANGEL**